



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2021-2023

C.P., PCFI y Lic. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidente General

C.P.C., P.C.FI y P.C.PLD Silvia Rosa
Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., P.C.PLD. y L.D Angélica María
Ruiz López
Presidenta de la Comisión de Prevención
de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José
Rosado Robledo
Coordinador responsable

LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE MÉXICO PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO SU INFORME DE ACTIVIDADES POR EL PERIODO ENERO- AGOSTO DE 2022

Mtro. Omar Flores Fonseca
Integrante de la Comisión Nacional de Prevención de Lavado de
Dinero y Anticorrupción

Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Septiembre de 2022

Número 36

Consulta el archivo histórico de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción en:
<http://imcp.org.mx/noticiaspldft>



twitter.com/imcp



imcp.org.mx/facebook



En el informe de actividades por el periodo enero-agosto de 2022 que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de México puso a disposición del público en su página de internet <https://www.gob.mx/uif/> se muestran los principales resultados de las actividades de recepción, análisis y diseminación de la información que le fue proporcionada por los sujetos obligados, es decir, instituciones y entidades financieras como las que realizan actividades vulnerables, de conformidad con la ley de la materia, por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en el primer caso y del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el segundo, el informe va en línea con su objetivo de “Coadyuvar en la prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero) y financiamiento al terrorismo. Asimismo, da cumplimiento a los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera (GAFI)”. (UIF, Informe de Actividades enero-agosto 2022).

En dicho informe, la UIF destaca la importancia de la información enviada por los sujetos obligados contenida en los reportes de operaciones y avisos de actividades, misma que después de analizarla, depurarla, incorporarla a sus modelos de análisis y recolectar información adicional, es la base para elaborar reportes sobre los hallazgos obtenidos, dando como resultado la elaboración y presentación de denuncias ante las autoridades competentes, incorporación de sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas (LPB) y, en su caso, presentación de vistas, todo ello dentro del marco jurídico establecido.



REPORTES ENVIADOS POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

En el informe se observa el número de reportes y avisos que se presentaron de enero a agosto de 2022, siendo los de mayor incidencia los reportes de operaciones relevantes con la cantidad de 7,493,623 reportes, seguido del reporte de transferencias internacionales cuya cantidad acumulada en 2022 alcanzó la cifra de 5,536,020 reportes.

Comparando las cifras de los informes de la UIF por los periodos de 2022 enero-agosto contra las del reporte enero-julio puesto a disposición por esta misma autoridad en su página oficial, pudieron obtenerse las cantidades de reportes y avisos que se presentaron en el mes de agosto, siendo las de mayor numero las operaciones relevantes por la cantidad de 784,120, seguido de los reportes de transferencias internacionales por 699,565; por el contrario los reportes con el menor número de incidencias es el relativo a los cheques de caja con ningún reporte y los de operaciones internas preocupantes por la cantidad de 181, llama la atención que esta cifra es importante en comparación con el total de avisos de este tipo enviados en todo el año 2022.

PERIODO	CHEQUES DE CAJA	MONTOS TOTALES	ACTIVIDADES VULNERABLES	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	DÓLARES EN EFECTIVO	OPERACIONES INTERNAS PREOCUPANTES	OPERACIONES INUSUALES	OPERACIONES RELEVANTES	TOTAL
Enero-julio 2022	319,238	5,539	6,127,444	4,836,455	3,877,846	396	190,623	6,709,503	22,067,044
Enero-agosto 2022	319,238	5,557	6,844,780	5,536,020	4,158,584	577	230,885	7,493,623	24,589,264
Diferencia (agosto)	0	18	717,336	699,565	280,738	181	40,262	784,120	2,522,220

Nota: Cuadro de elaboración propia a partir de los informes enero-julio y enero-agosto ambos del 2022 consultables en la página oficial de la UIF <https://www.gob.mx/uif/>



AVISOS DE LAS ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES VULNERABLES

Con respecto a las actividades vulnerables, el reporte señala la cantidad de 6,844,780 avisos, siendo el de mayor cantidad los enviados por la operación de traslado o custodia de valores con la cantidad de 3,159,836 avisos, seguido del relativo a tarjetas de servicios o de crédito por 1,072,358 avisos.

DISEMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN

BLOQUEO DE CUENTAS BANCARIAS

El informe indica que de enero a agosto de 2022 se han emitido 13 acuerdos de bloqueo en los que se encuentran 92 sujetos, por lo que históricamente, la UIF ha incluido en la Lista de Personas Bloqueadas a 8,585 sujetos, tanto personas físicas, como morales. Del total, se han eliminado de la lista 1,949. Actualmente, se tienen 6,636 sujetos en LPB y se encuentran bloqueadas 37,745 cuentas.

Año acuerdo	Cuentas bloqueadas	Cuentas desbloqueadas				Cuentas bloqueadas (actualmente)
		Garantía de audiencia	Juicio de amparo	No identificado	Total de cuentas desbloqueadas	
2014	1,014	871	143	0	1,014	0
		85.90%	14.10%	0.00%	100.00%	0.00%
2015	3,537	2,667	457	1	3,125	412
		75.40%	12.92%	0.03%	88.35%	11.65%
2016	7,032	4,013	1,426	197	5,636	1,396
		57.07%	20.28%	2.80%	80.15%	19.85%
2017	4,888	3,643	308	274	4,225	663
		74.53%	6.30%	5.61%	86.44%	13.56%
2018	837	417	80	0	497	340
		49.82%	9.56%	0.00%	59.38%	40.62%
2019	12,830	788	3,510	0	4,298	8,532
		6.14%	27.36%	0.00%	33.50%	66.50%
2020	21,095	1,388	2,838	3	4,229	16,866
		6.58%	13.45%	0.01%	20.05%	79.97%
2021	10,212	418	819	0	1,228	8,984
		4.09%	7.93%	0.00%	12.03%	87.97%
2022	562	0	10	0	10	552
		0.00%	1.78%	0.00%	1.78%	98.22%
Total	62,007	14,205	9,582	475	24,262	37,745



DENUNCIAS PRESENTADAS

El informe señala que en el periodo enero-agosto la UIF presentó 93 denuncias, se registran 690 sujetos involucrados, aclarando que en este periodo se ha realizado una homologación de criterios para identificar el delito precedente, mostrando como el más importante el de peculado, seguido de la defraudación fiscal y los delitos contra la salud, además se observa que se incorpora de manera novedosa el delito precedente de acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos cuya denuncia se presentó contra quien resulte responsable.

El informe completo puede consultarse en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/uif/documentos/informe-enero-2022?idiom=es>